



Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Asociación Civil
Estatus Consultivo Especial ante el ECOSOC de la ONU
Organización acreditada en el registro de OSC de la OEA

Av. Callao 569 3º cuerpo 1º piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina
Tel. (54 11) 4372-8594 / 4373 0397 - Fax (54 11) 4814-3714
e-mail: apdh@apdh-argentina.org.ar / sitio web: www.apdh-argentina.org.ar

RECHAZO POR LOS PROYECTOS DE LEY REFERENTES AL LLAMADO "SERVICIO CIVICO VOLUNTARIO"

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos hace llegar a los Senadores Nacionales su rechazo por los proyectos de ley referentes al llamado "servicio cívico voluntario" que serán tratados, según indican medios de prensa, en la sesión del próximo miércoles 29 de septiembre.

Llama la atención que proyectos cuya justificación es la educación de los jóvenes no sean evaluados por la Comisión de Educación del Honorable Senado y en cambio hayan sido tratadas por la Comisión de Justicia y Asuntos Penales.

De acuerdo a la prensa, la intención del proyecto sería capacitar en oficios a jóvenes entre 14 y 24 años de edad, aprovechando la capacidad ociosa existente en instalaciones de las Fuerzas Armadas. En este sentido la APDH considera que el derecho a la educación es fundamental y universal y no debe dejarse en manos de capacidades ociosas de otros ámbitos. Por el contrario, los esfuerzos deben estar dirigidos a integrar a todos los jóvenes en el sistema educativo, facilitando las herramientas para una educación permanente y acorde a sus necesidades que garantice sus derechos.

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, que a lo largo de su historia ha luchado contra el servicio militar obligatorio, ve con preocupación que se lleven adelante estas políticas que intentan reimplantarlo de manera encubierta.

Los jóvenes que se denominan en estos proyectos como en "situación de riesgo" son aquellos cuyos derechos han sido vulnerados sistemáticamente por el Estado. Consideramos que las políticas para ellos -como para todos los jóvenes que habitan el suelo argentino- deben ser las de garantía de sus derechos a la educación y al trabajo.

Por lo dicho la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos insta a los Senadores Nacionales a rechazar también estos proyectos en su próxima sesión.

Mesa Directiva de la APDH
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de septiembre de 2010